

e/ Firmas



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RECIBIDO: 16 AGO 2012.....

HORA: 12:14

FIRMA: [Handwritten signature]

RESOLUCIÓN N° 136-DP-2011

[Handwritten signature]

**VISTO:** La factura B-0001-00000419 de fecha 26 de Marzo de 2012 de Comahue de Alejandro M. Hurtado, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que a la fecha de la presente no se encontraba confeccionada la correspondiente resolución que autorice la emisión de la orden de pago respectiva a favor del proveedor del visto;
- Que ante la situación antes mencionada se procede a subsanar la misma mediante la realización de la presente resolución;
- Que la factura del visto corresponde al pago de reparación de la caldera mural que funciona en esta Defensoría.
- Que dicha contratación de servicio se realizó de forma directa ya que era la única firma oficial que trabaja con la marca Ariston de dicha caldera.
- Que se arregló momentáneamente la caldera pero se detectó la rotura de una parte que deberá ser cambiada posteriormente ya que el repuesto es importado y no esta en stock.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que la presente se emite a la fecha atento a que hubo un período de análisis, estudio y asesoramiento con los organismos de contralor y demás correspondientes a fin de encontrar la mejor decisión para la institución.
- Que la Sra. Roxana Barbieri a cargo de la Defensoría del Pueblo, según Ordenanza N° 2297-CM-12 a partir del día 7 de Junio de 2012, suscribe la presente Resolución al sólo efecto de cumplimentar cuestiones formales y proceder con la regularización de distintas situaciones administrativas-contables que se corresponden con los períodos Abril/12 y Mayo/12 que no fueron suscriptas oportunamente por el Defensor del Pueblo Sr. Vicente Mazzaglia.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Comahue de Alejandro M. Hurtado (Cuit N° 20-12093728-7) por \$ 350,00 (**Pesos Treientos Cincuenta**) para cancelar la factura B-0001-00000419 de fecha 26/03/12 en concepto de pago de honorarios por reparación de la caldera Ariston de esta Defensoría.

**IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.12 **Conservación y Reparación.**

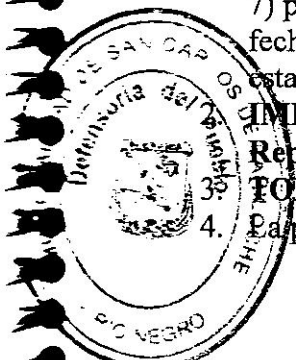
**COMAR** conocimiento las áreas correspondientes.

4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr.

[Stamp: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE]

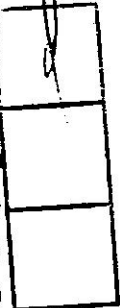
16.08.2012  
12:00

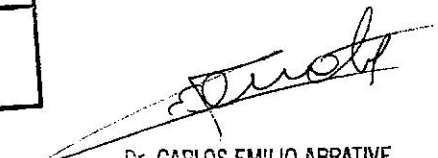
[Handwritten signature]




Carlos Emilio Arrative.  
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de Julio de 2012



  
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE  
Asesor Letrado  
Defensoria del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Roxana Barbieri  
A/C Defensoria del Pueblo  
San Carlos de Bariloche

